



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4587-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 24 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0565-2019-UNHEVAL-FCE-CF, del 09.SET.2019, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación, resolvió MODIFICAR, parcialmente, la Resolución N° 0459-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, en lo que corresponde al tiempo de licencia por capacitación oficializada del docente Dr. Arturo Lucas Cabello, debiendo ser por los días 04 al 11 de setiembre de 2019, para que asista como conferencista al "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación, a desarrollarse en Tonatico, Estado de México, los días 06.SET.2019 al 08.SET.2019; y dejó subsistente los numerales 2° y 3° de la referida resolución;

Que, en la sesión ordinaria N° 36 de Consejo Universitario, del 10.OCT.2019, revisado la documentación y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar la Resolución N°. 0565-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 09.SET.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1206-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N°. 0565-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 09.SET.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que modificó, parcialmente, la Resolución N° 0459-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del 19.JUL.2019, en lo que corresponde al tiempo de licencia por capacitación oficializada del docente **Dr. Arturo Lucas Cabello**, debiendo ser por los días 04 al 11 de setiembre de 2019, para que asista como conferencista al "VII Simposio Internacional de Filosofía y Educación, a desarrollarse en Tonatico, Estado de México, los días 06.SET.2019 al 08.SET.2019; y dejó subsistente los numerales 2° y 3° de la referida resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DIGA DIU FCE
URH SUEyC
File Archivo

Se transcribe a JU para
comunicación y demás fines
Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL